



Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Administración y Finanzas
Subgerencia de Logística y Patrimonio

SANEAMIENTO TÉCNICO LEGAL DE INMUEBLE

La Municipalidad de Santiago de Surco hace de conocimiento público que en cumplimiento del Decreto Supremo N°130-2001-EF, Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N°007-2008 VIVIENDA, Reglamento de la Ley N°29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, se ha declarado de necesidad y utilidad pública efectuar el Saneamiento Técnico legal e Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la SUNARP el siguiente inmueble:

INMUEBLE A SANEAR	PARTIDA REGISTRAL	UBICAC. DE INMUEBLE	ACTO REGISTRAL
Terreno sin Construir HH.UU. de Oficio las Viñas de Santo Cristo.	Partida matriz N°110660279 Reg. De Propiedad Inm. Lima.	Calle Alemania cruce con Av. Mariscal Andrés Avelino Cáceres Mz. C Lt. 3-A Sector 02 Urb. Las Viñas de Santo Cristo, Distrito de Santiago de Surco.	Independización de predio.

De no presentarse oposición alguna de personas naturales o jurídicas, entidades públicas y/o privadas que se sientan afectadas en algún derecho sobre los actos a inscribir, dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de inscripción provisional, se procederá a la inscripción definitiva de la determinación de medidas perimétricas, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del D.S. N°130-2001-EF, Única Disposición Complementaria Modificatoria del D.S. N°007-2008-Vivienda, Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

Sub Gerencia de Logística y Patrimonio